

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26878 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 000320/2017 habiéndose dictado en fecha 18/04/17 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Jose Maria Navarro Vidal con CIF. 52720181H, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a Don Martin Carlos Arnal Coll, con domicilio profesional en Paseo de la Alameda 31 entresuelo Valencia, teléfono 963518117, y correo electrónico mediacion@consultingcac.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 19 de abril de 2017.- Administrador concursal.

ID: A170030869-1